

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 99.- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de MARZO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 87/2018 se estableció que en cada Oficina de Recepción de Denuncias de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, funcione un área especializada de Violencia Familiar y de Género, es que, a fin de asegurar el correcto funcionamiento de tales Oficinas, es oportuno establecer la estructura del personal administrativo de las mismas.-

Que asimismo dada la fecha de inicio de las nuevas funciones de las áreas especializadas de Violencia Familiar y de Género de las Oficinas de Recepción de Denuncias de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, corresponde disponer traslados de personal, que por desempeñarse en los Juzgados de Familia y Menores, se encuentran capacitados para prestar servicios en las mismas. Por ello;

ACORDARON: I) ESTABLECER la siguiente estructura funcional mínima de personal del escalafón administrativo que prestará funciones en la Oficina de Recepción de Denuncias:

Personal Administrativo

Prosecretario: 1

Jefe de Despacho: 1

Oficial de Primera: 2

Auxiliares: 2

II) DISPONER el traslado de los agentes administrativos que se indican a continuación, para que pasen a prestar funciones en el área especializada de Violencia Familiar y de Género de las Oficinas de Recepción de Denuncias de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, según corresponda, a partir del día 12 de marzo del corriente año:

Primera Circunscripción Judicial

BRAVO, LUCAS MATIAS (Aux. de 3°)

JOFRE COSTANZA, MARIA CELESTE (Aux. de 1°)

Segunda Circunscripción Judicial

OJEDA REYES, ROCIO NOEL (Aux. de 3°)

SULIJ, IVAN ROBERTO (Aux. de 3°)

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DRH